LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS SANITARIOS Y AMBIENTALES IDENTIFICADOS. ASÍ MISMO, GARANTIZAR LAS CONDICIONES SANITARIAS ÓPTIMAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y USO RECREATIVO DEL AGUA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 30 de agosto de 2023.

ANGELA MARIA RINCON BEDOYA
Secretaria De Despacho (E)
02460193090539-3069772-006749115

DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02460193133407-3069772-006752396

Elaboró: Redactor: Maria Isabel Zapata Cardona / CONTRATISTA

/